



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°104
Carrera de Trabajo Social
Universidad Católica de la Santísima Concepción

Con fecha 25 de enero de 2011 , se realiza una sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, , el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 10 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 20 de octubre de 2010, la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Trabajo Social, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 22, 23 y 24 de noviembre de 2010 fue visitada de Trabajo Social de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 20 de diciembre de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de la Santísima Concepción para su conocimiento.
7. Que con fecha 04 de enero de 2011, la carrera de Trabajo Social comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 10 de fecha 25 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de la Santísima Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera cuenta con un perfil de egreso generalista basado en objetivos, el cual da cuenta de las habilidades y conocimientos que los egresados deberán poseer al final de su proceso de formación. El perfil implica el desarrollo de un conjunto de actividades teórico-prácticas en torno a los diversos campos disciplinarios de la profesión, tanto en los tradicionales como en los emergentes. Estas características se articulan en torno a principios éticos y valores católicos en concordancia con la misión de la institución.
- El perfil de egreso actual abarca numerosas características, aspecto que dificulta su seguimiento y evaluación. Se presenta como desafío a la carrera sintetizar y jerarquizar el amplio número de características declaradas, para facilitar su operatividad a lo largo del proceso formativo.
- La carrera no cuenta con mecanismos formales de evaluación del logro del perfil de egreso, debilidad que es resuelta parcialmente por la unidad a través de la evaluación de la línea de prácticas profesionales del curriculum. Esto parece insuficiente para obtener una retroalimentación de todos los componentes del perfil en las distintas etapas de su formación, particularmente en lo que se refiere al dominio teórico de las disciplinas que fundamentan el Trabajo Social. Existen aspectos de esta debilidad que están incorporados en el plan de mejoramiento de la carrera; no obstante, las acciones propuestas requieren de precisión y revisión para asegurar su éxito.
- Si bien se valoran los esfuerzos de la carrera por analizar la coherencia entre el perfil de egreso planteado y el plan de estudios vigente, se evidencia que el curriculum no se hace cargo de algunas características enunciadas en el perfil, tales como la capacidad para realizar experiencias de investigación para el campo del Trabajo Social y manejar elementos lingüísticos instrumentales para la comprensión de la literatura especializada y técnica escrita en idioma inglés.
- La metodología de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación de las asignaturas, son valorados por estudiantes y egresados. Además, este plan de estudios logra un adecuado equilibrio teórico-práctico a través de la línea de

prácticas tempranas y progresivas que permiten integrar las distintas áreas del currículum desde el cuarto semestre y evaluar la progresión de los estudiantes durante el trayecto formativo.

- La carrera ha incorporado mejoras para fomentar el aprendizaje de los estudiantes, facilitando el desarrollo del trabajo de tesis final y reduciendo de esta forma, el tiempo de titulación. No obstante a pesar de estos cambios, sólo un 3,65% de los estudiantes en promedio, logran terminar sus estudios a los cinco años del programa, y sólo uno de cada tres de ellos, se titula a un año adicional sobre la duración teórica de la carrera (seis años).

Por otra parte, la unidad debe analizar las causas de deserción de los estudiantes al igual como analiza los índices de reprobación, en función de mejorar el monitoreo de la progresión del proceso de enseñanza aprendizaje.

- La carrera carece de políticas que permitan orientar la actividad de extensión y prestación de servicios. Esta debilidad es recogida parcialmente por la unidad en el plan de mejoramiento propuesto, a través de acciones de planificación de anual de estas actividades; sin embargo, no se visualizan acciones que pretendan desarrollar una política de extensión propiamente tal.

Se valora la creación del Comité de Vinculación con el Medio para fomentar un trabajo formal y permanente en esta línea, que surge en el marco del proceso de autoevaluación.

- Un aspecto al que la carrera debe prestar especial atención, se relaciona con la vinculación con sus egresados y empleadores. Si bien se valora la existencia del Sistema de Seguimiento de Egresados por parte de la Universidad y los esfuerzos recientes de la carrera por crear un sistema de comunicación con sus propios egresados, éste más bien constituye un canal para ofrecerles beneficios. Sin embargo, la carrera aún no cuenta con mecanismos formales y sistemáticos para vincular a los actores externos (egresados y empleadores), en vistas a retroalimentar el programa de estudio y poder detectar necesidades de formación continua. Este tipo de vinculación resulta favorable para la transformación de un currículum basado en el desarrollo de competencias

profesionales, por lo que la unidad debiera incorporarlo a la luz del próximo cambio curricular proyectado.

- Las políticas para el fomento de la investigación están albergadas a nivel institucional a través de la Dirección de Investigación, lo que no se visualiza con claridad dentro de la carrera. Conciente de esta debilidad, la carrera se ha propuesto, en su plan de mejoramiento, una planificación que orienta el desarrollo de la investigación al interior de la disciplina. Es una tarea pendiente elaborar mecanismos que permitan evaluar la integración y el impacto de estas actividades, en el proceso de formación de Trabajadores Sociales.

b) Condiciones de operación

- La carrera cuenta con un adecuado sistema de gobierno regulado por normas y reglamentos, que contribuyen a una gestión administrativa y financiera eficaz, permitiendo el adecuado cumplimiento de sus metas y objetivos formativos.
- Los mecanismos y procedimientos de gestión de la formación al nivel de la carrera, se han ido descentralizando desde la jefatura de carrera hacia una reciente cultura de trabajo colegiado que favorece la participación de los académicos en los procesos de toma de decisiones.
- La carrera cuenta con docentes calificados y comprometidos con el proyecto académico. Existe una positiva y cercana relación entre profesores y estudiantes, que fomenta el proceso de enseñanza aprendizaje.
- A pesar del esfuerzo realizado por la Universidad en aumentar la dotación docente, la planta académica aún es reducida y está sobrecargada de funciones para poder atender las demandas de docencia indirecta que la unidad se ha propuesto. Esta situación podría afectar el cumplimiento de los objetivos e implementación del nuevo proyecto educativo. La carrera está consciente de esta debilidad, no obstante, al ser una situación que no está resuelta, debe ser objeto de monitoreo.

- La heterogeneidad en la formación por competencias por parte de los docentes, impone un desafío en la superación de la próxima puesta en marcha y la evaluación del nuevo diseño curricular. Se debe brindar especial apoyo y capacitación al equipo docente para poder desarrollar con éxito las metas propuestas en cuanto a la construcción del nuevo proyecto educativo basado en competencias. En este sentido, se valora la implementación a nivel institucional del Centro de Innovación y Desarrollo Docente, instancia de apoyo que pretende fomentar las capacidades pedagógicas de los académicos de la universidad.
- Parte importante de la docencia es impartida por profesores part time contratados en un sistema de honorarios por un semestre en el año, lo que dificulta la participación de éstos en las tareas de continuidad que la unidad demanda. La carrera reconoce esta debilidad y propone acciones paliativas en vistas a integrar a este cuerpo docente en las actividades que apuntan al desarrollo de la carrera.
- La unidad cuenta con la infraestructura suficiente provista por la universidad para alcanzar sus propósitos de formación en cuanto a espacios dedicados a la docencia directa. Se visualizan mejoras en las condiciones de funcionamiento, equipamiento tecnológico de uso exclusivo para los estudiantes de la carrera y aumento de material bibliográfico. Además, en el plan de mejoramiento, la carrera propone la necesidad de perfeccionar las condiciones y equipamiento para docentes, frente a la necesidad de readecuación de espacio físico para las nuevas contrataciones y para que los profesores part time puedan desarrollar sus labores fuera del aula.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera están claramente definidos, son compartidos por los miembros de la comunidad académica y son coherentes con la misión y visión de la Universidad. La unidad se propone definir mecanismos sistemáticos y permanentes para la evaluación de niveles de logros, objetivos y metas. Surge

como desafío importante, **la necesidad** de generar un plan estratégico de la carrera para articular su **desarrollo en el mediano y largo plazo**.

- El desarrollo académico de **sus profesores** y la revisión curricular recientemente efectuada, dan cuenta de **que la unidad** mantiene información actualizada del desarrollo de la disciplina **y su campo profesional**. Así también, la estructura del plan de estudios y sus **contenidos**, **permiten sostener** que hay un respaldo razonable para el título y **grado académico** entregado.
- El plan de mejoramiento producto del informe de autoevaluación, requiere mayor precisión y revisión antes de **ser implementado** para que canalice efectivamente las acciones futuras. Lo anterior, se debe especialmente a que en éste no se explicita cómo la unidad enfrentará el proceso de cambio para transitar al nuevo currículum; además, los indicadores enunciados son poco específicos, lo que dificulta el monitoreo y evaluación de las actividades propuestas. Por otra parte, se detecta que la mayoría de las acciones son de responsabilidad del recién creado Comité de Currículo, por lo que la efectividad de su funcionamiento merece especial atención en un próximo proceso de acreditación.

El proceso de autoevaluación contó con instancias colegiadas que fomentaron la participación de los miembros de la comunidad académica. Además permitió identificar fortalezas y debilidades del programa y generar importantes cambios en los procedimientos de trabajo interno, fomentando la instalación de una lógica autoevaluativa que se espera que se mantenga a lo largo del tiempo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de la Santísima Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 25 de enero de 2014, oportunidad en la cual la carrera de Trabajo Social de la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Ricardo Rosas Díaz

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS